



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 813

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO – DNM (ID N° 472.429).

Asunción, 09 de octubre de 2025

VISTO: Que, El informe del Comité de Evaluación que realizo el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO – DNM" proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según (ID N° 472.429) y: -----

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios Rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** con RUC N° 80079379-0, quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo. -----

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **TVS DEL PARAGUAY S.R.L** RUC N° 80079379-0. La adjudicación se propone por un monto total por Grupo; para el Grupo 1 **Gs. 143.503.090 (guaraníes Ciento cuarenta y tres millones quinientos tres mil noventa) IVA INCLUIDO**; para el Grupo N° 2 **Gs. 22.259.710 (guaraníes Veintidós millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos diez) IVA INCLUIDO** y para el Grupo 3 **Gs. 14.118.000 (guaraníes Catorce millones ciento dieciocho mil) IVA INCLUIDO**; dando un **TOTAL GENERAL CALCULADO Gs. 177.880.800 (guaraníes Ciento setenta y siete millones ochocientos ochenta mil ochocientos) IVA INCLUIDO**. En el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO – DNM" (ID N° 472.429). -----

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

Que, la Ley 6984/22 "DE MIGRACIONES", dispone en el Artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

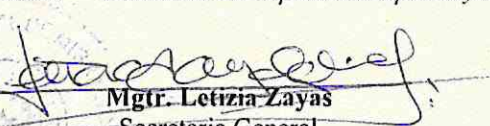
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO – DNM" (ID N° 472.429) a favor de la empresa **TVS DEL PARAGUAY S.R.L** RUC N° 80079379-0. La adjudicación se propone por un monto total por Grupo, para el Grupo 1 **Gs. 141.503.090 (guaraníes Ciento cuarenta y un millones quinientos tres mil noventa) IVA INCLUIDO** para el Grupo N° 2 **Gs. 22.259.710 (guaraníes Veintidós millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos diez) IVA INCLUIDO** y para el Grupo 3 **Gs. 14.118.000 (guaraníes Catorce millones ciento dieciocho mil) IVA INCLUIDO**, dando un **TOTAL GENERAL CALCULADO Gs. 177.880.800 (guaraníes Ciento setenta y siete millones ochocientos ochenta mil ochocientos) IVA INCLUIDO**; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo. -----

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO – DNM" (ID N° 472.429), entre la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES y la firma **TVS DEL PARAGUAY S.R.L** RUC N° 80079379-0. -----

Artículo 3° **DESIGNAR** al Lic. Emilio Vera, Jefe del Dpto. de Gestión de Contratos y la Lic. Gloria Cabrera Jefa del Dpto. de Bienes y Suministros, dependientes de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones, administradores de contrato de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO – DNM" (ID N° 472.429). -----

Artículo 4° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplida, archivar. -----


Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General


Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones